## Índice

AB	BREVIATURAS	9
1.	INTRODUCCIÓN	11
	miento en las personas jurídicas para evitar riesgos penales y ad- ministrativos	11
	Razones para la implementación de un modelo coactivo de medidas de compliance	18
2.	LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO EN EL DERECHO PE-	
	NAL ESPAÑOL	23
	2.1. La situación tras la aprobación de la responsabilidad penal de las	
	personas jurídicas por medio de la LO 5/2010	23
	<ul><li>2.2. La situación positiva tras la reforma del Código Penal</li><li>2.3. Programas de cumplimiento y culpabilidad de la persona jurídi-</li></ul>	26
	ca. La cuestión de la carga de la prueba	29
3.	FUNDAMENTO POLÍTICO LEGISLATIVO: LA CUESTIÓN DEL	
	BIEN JURÍDICO	41
4.	PROBLEMAS DE BIS IN IDEM	47
5.	LOS SUJETOS COMPETENTES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDI-	
	DAS DE VIGILANCIA Y CONTROL	49
	5.1. El órgano de administración	49
	5.2. Casos especiales	56
	5.2.1. Los testaferros	56
	5.2.2. Los mandos intermedios	59
	5.2.3. Los compliance officers	62
	5.3. Los casos de empresas, organizaciones o entidades que carezcan	
	de personalidad jurídica. Al mismo tiempo, la cuestión de las personas jurídicas a las que se puede imputar una conducta delicti-	
	va	64
	5.4. El caso de las sociedades mercantiles públicas y entidades de Derecho público	67
	5.5. Aplicación espacial	68

6.	ANÁLISIS DE MODELOS DE IMPOSICIÓN COACTIVA DE MEDIDAS DE COMPLIANCE. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DEL PARÁGRAFO 130 OWIG Y DEL NON NATO ARTÍCULO 286 SEIS	
		6
	CP	6
	6.2. La omisión de medidas de vigilancia y control	7.
	6.3. ¿Deber de impedir delitos o deber de impedir delitos e infracciones administrativas?	7.
	6.4. Concretas conductas delictivas a impedir o dificultar. La necesaria ampliación de la responsabilidad penal de las personas jurídi-	
	6.5. Accesoriedad de la omisión de medidas de <i>compliance</i> con relación a la figura de delito cometido en el seno de la persona installar.	7: 8:
	jurídica	8.
	6.7. La exigencia de medidas idóneas para prevenir ilícitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión. Referencia al artículo 31 bis. 2 CP	8
	6.8. Tipo subjetivo	9
7.	¿DERECHO PENAL O DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR?	9
8.	LA CUESTIÓN DE LA PENA IDÓNEA, CIRCUNSTANCIAS ATE- NUANTES Y CONCURSALES	10
9.	EL ARTÍCULO 130.3, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY 30/1992	
	DE 26 DE NOVIEMBRE Y NORMAS CONCORDANTES	10
	9.1. Análisis del precepto	10
	9.2. Problemas de constitucionalidad del sistema responsabilidad solidaria por no impedir infracciones ajenas	11
RI	RI IOCD A FÍA	12